



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0685**  
NEUQUEN,  
22 OCT 2018

**VISTO:**

El Expediente OE N° 4247-M/18 originado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaría de Hacienda, y la Nota S/N° de fecha 13 de Agosto de 2018, obrante a fs. 1, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las Facturas Tipo "B" de la firma SMART FILE S.R.L. según el siguiente detalle:

N° factura	Dependencia	Importe
0002-00000394	Subsecretaría de Obras Particulares	\$ 18296.38
0002-00000393	Juzgado n° 2	\$ 5288.70
	<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 23585.08</b>

Que las mismas corresponden por la guarda, custodia y administración de archivos físicos, guarda y custodia por nueva documentación ingresada y procesamientos, consultas normales, urgentes y provisión de cajas cofre, durante el mes de julio/18, en las Áreas detalladas;

Que habiéndose agotado las ordenes de compra correspondientes, se solicito al proveedor continuar con el servicio, dada la gran cantidad de documentación que posee la Empresa en su poder, constatando que los valores facturados son los del mercado

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de los responsables de cada Área;

Que a fs. 9 obra pase N° 1105/2018 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, mediante transacción preventiva N° 4774;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

Es copia

fdo: Artaza

  
Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Nº 0685 / 18

Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda


**RESUELVE**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" Nº 0002-00000394 y Nº 0002-00000393 por un total de PESOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON OCHO CENTAVOS (\$ 23.585,08) a la firma **SMART FILE S.R.L.**, por guarda, custodia y administración de archivos físicos, guarda y custodia por nueva documentación ingresada, procesamientos, consultas normales, urgentes y provisión de cajas cofre, durante el mes de julio/18, en la Subsecretaría de Obras Particulares y Juzgado de Faltas Nº 2 , con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es  
Es copia

fdo: Artaza



Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2207
Fecha ...07.1.11....1.2018